

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Administración 45/01

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

- a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.
Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION C.P.	POBLACION	TD	NUM.	RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL									
0111	10	45100209311 INDEPLAC, S.L.	CL SAN FERNANDO 35	45600 TALAVERA DE	04	45	2009	000044338 1108 1108	626,00
0111	10	45103327253 COMUNIDAD PROPIETARIOS A	AV GREGORIO RIOS 3	45600 TALAVERA DE	02	45	2010	014594418 0110 0110	256,99
0111	10	45103663319 MARJO DEL FRESNO, S.L.	CJ VICARIO 1	45001 TOLEDO	04	45	2009	000043530 0409 0409	28.134,00
0111	10	45105967471 ALBERCHE DE OBRAS, S.L.	CL TRINIDAD 29	45600 TALAVERA DE	03	45	2010	013620576 0406 0706	3.315,67
0111	10	45106282521 MORALES ESPAÑA JOSE LUIS	CL PABLO LOZANO 30	45240 ALAMEDA DE L	02	45	2010	014657870 0110 0110	1.048,44
0111	10	45106351027 EXCAVACIONES BERMUDEZ ES	CL IGLESIA 12	45749 VILLAMUELAS	02	45	2010	014659486 0110 0110	270,56
0111	10	45107873826 ARTERIA EMPRESARIA, S.L.	CL MIGUEL DE CERVANT	45001 TOLEDO	02	45	2010	014704552 0110 0110	6.995,77
0111	10	45108616884 ANTEQUERA ORTEGA VILLAIZ	CL ALAMILLO 2	45340 ONTIGOLA	03	45	2010	014803370 1109 1109	85,00
0111	10	45108645479 CIRPACI --- ELENA	CL RONDA 34	45529 YUNCLER	02	45	2010	014740120 0110 0110	965,44
REGIMEN 06. R. ESPECIAL AGRARIO CUENTAAJENA									
0613	10	45100525872 HERENCIA YACENTE DE FELI	CL TRINIDAD 47	45600 TALAVERA DE	02	45	2009	022802861 0409 0409	301,02
0613	10	45100525872 HERENCIA YACENTE DE FELI	CL TRINIDAD 47	45600 TALAVERA DE	02	45	2009	022920473 0509 0509	301,02
0613	10	45100525872 HERENCIA YACENTE DE FELI	CL TRINIDAD 47	45600 TALAVERA DE	02	45	2009	022949169 0609 0609	301,02
0613	10	45100525872 HERENCIA YACENTE DE FELI	CL TRINIDAD 47	45600 TALAVERA DE	02	45	2009	022977360 0709 0709	301,02
0613	10	45100525872 HERENCIA YACENTE DE FELI	CL TRINIDAD 47	45600 TALAVERA DE	02	45	2009	023101541 0809 0809	301,02
REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL									
0111	10	28159445964 CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL COSTA RICA 5	45542 CASAR DE ESC	03	28	2010	011429996 1009 1009	688,88
0111	10	28168497074 SECO Y GUERRERO, S.L.	CL HORTENSIA 1	45224 SESE A NUEVO	04	28	2009	000211666 0608 0209	626,00
0111	10	28168497074 SECO Y GUERRERO, S.L.	CL HORTENSIA 1	45224 SESE A NUEVO	02	28	2009	059024887 0409 0409	1.754,89
0111	10	28168497074 SECO Y GUERRERO, S.L.	CL HORTENSIA 1	45224 SESE A NUEVO	02	28	2009	092354491 0709 0709	1.784,17
0111	10	28168497074 SECO Y GUERRERO, S.L.	CL HORTENSIA 1	45224 SESE A NUEVO	02	28	2009	096087173 0809 0809	1.784,17
0111	10	28168497074 SECO Y GUERRERO, S.L.	CL HORTENSIA 1	45224 SESE A NUEVO	02	28	2010	036924630 0110 0110	1.801,27
0111	10	28171273500 FERREIRO RODRIGUEZ JESUS	CL CALVARIO 18	45940 VALMOJADO	10	28	2010	041525460 0409 0409	660,04